

TRATADO ANTARTICO

INFORME
DE LA
SEGUNDA REUNION
CONSULTIVA

BUENOS AIRES

18-28 de JULIO de 1962



COMUNICADO DE PRENSA

Las potencias del Tratado Antártico celebraron su Segunda Reunión Consultiva en Buenos Aires desde el 18 hasta el 28 de Julio de 1962. La reunión se convocó de acuerdo al Artículo IX del Tratado, y asistieron los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sud Africa y Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. Las sesiones se desarrollaron con el acostumbrado espíritu de armonía y cooperación.

En la sesión inaugural, los delegados designaron Presidente de la Reunión a S. E. el Embajador Dr. Pablo Santos Muñoz y Secretario General al doctor Ernesto de La Guardia.

Los representantes formularon y aprobaron diez recomendaciones a sus Gobiernos sobre medidas para promover los principios y objetivos del Tratado. Estas medidas se refieren a diversos temas relativos a una mayor cooperación entre las Partes del Tratado sobre desarrollo de investigaciones científicas en la Antártida y en la utilización de esa región solamente para fines pacíficos. Se adoptaron recomendaciones sobre intercambio de información científica, facilidades para la cooperación científica, conservación de la fauna y flora antárticas, mejoramiento de las radiocomunicaciones, intercambio de información sobre logística y actividades de las expediciones.

La reunión acordó unánimemente recomendar a sus gobiernos aceptar el ofrecimiento de Bélgica para celebrar la Tercera Reunión Consultiva en Bruselas en fecha que se determinará.

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION CONSULTIVA DEL TRATADO ANTARTICO

1. De acuerdo con lo estipulado en el artículo IX del Tratado Antártico los Representantes de las Partes Contratantes (Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sud Africa y Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas) se han reunido en Buenos Aires el 18 de julio de 1962, con el fin de discutir y recomendar a sus respectivos gobiernos medidas para promover los propósitos y principios enunciados en el Tratado.

2. El Embajador Dr. Pablo Santos Muñoz fue designado Presidente interino de la Reunión por el Gobierno de la República Argentina, hasta que dicha Reunión eligiera su Presidente.

3. La Reunión fue oficialmente inaugurada por el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Bonifacio Del Carril.

4. Subsiguientemente, el Dr. Pablo Santos Muñoz fue elegido Presidente de la Reunión y el Dr. Ernesto de La Guardia, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, fue nombrado Secretario de la misma. El Dr. Antonio Pini fue designado Secretario Adjunto.

5. Discursos de apertura fueron pronunciados por los Jefes de todas las delegaciones.

6. La Reunión adoptó la Agenda siguiente:

1. Sesión de apertura.
2. Elección de la Mesa.
3. Declaraciones preliminares.
4. Adopción de la Agenda.
5. Aprobación del Reglamento definitivo.
6. Medidas para asegurar el intercambio de los resultados y datos de observaciones científicas realizadas en la Antártida.
7. Medidas para la protección y conservación de los recursos vivos e intercambio de informaciones al respecto.
8. Arreglo para las radiocomunicaciones.
9. Intercambio de información de acuerdo con el Artículo VII, párrafo 5.
10. Intercambio de informaciones sobre actividades logísticas.
11. Intercambio de informaciones sobre el cumplimiento de las actividades antárticas proyectadas.
12. Facilidades administrativas para el ingreso y egreso de muestras, ejemplares e instrumentos científicos.

13. Apoyo al Año Internacional del Sol Quiet.
14. Implementación de las Recomendaciones de la Primera Reunión Consultiva.
15. Lugar y fecha de la próxima Reunión.
16. Otros asuntos.
17. Adopción del Informe Final de la Reunión.

7. A continuación, la Reunión adoptó como Reglamento el mismo Reglamento de la Primera Reunión Consultiva, con modificaciones en cuanto a la redacción del texto en español; el Reglamento se incluye como anexo "A".

8. La Reunión discutió en Sesión Plenaria y en comisión plenaria todos los puntos incluidos en la Agenda, nombrando Grupos de Trabajo para facilitar el arribo a conclusiones con respecto a los puntos 6, 7, 8, 11 y 12 de la Agenda. Estos Grupos de Trabajo incluyeron en cada caso representantes de todas las delegaciones que deseaban participar en ellos.

9. Las Sesiones Plenarias Inaugural y de Clausura fueron públicas. Las otras sesiones fueron privadas.

10. La Reunión acordó por unanimidad la adopción de las Recomendaciones siguientes:

II—I

Los representantes recomiendan a sus Gobiernos que, con arreglo al Artículo III del Tratado Antártico y a la luz de eventuales recomendaciones del S.C.A.R., tomen medidas tendientes a lograr:

1. La transmisión efectiva, por parte de organizaciones científicas, de las observaciones científicas realizadas en la Antártida desde 1957 hasta 1959 inclusive, y hasta 1960 si fuera posible, a los centros internacionales reconocidos encargados de la recopilación de datos, antes del 1º de julio de 1963 o lo antes posible después de esa fecha.
2. a) La libre disposición e intercambio, por todos los medios adecuados, de las observaciones y resultados científicos obtenidos por las expediciones en cualquier parte de la Antártida, en cada una de las distintas disciplinas científicas;
- b) la pronta transmisión de dichos resultados y observaciones a los centros internacionales reconocidos encargados de la recopilación de datos, en los casos en que dichos centros existan, preferiblemente dentro del período de un año a contar de la recepción en cada país de los datos procedentes de la Antártida.
3. a) La libre disposición de los resultados publicados de investigaciones antárticas efectuadas desde el comienzo del Año Geofísico Internacional;
- b) el envío a los centros internacionales reconocidos encargados de la recopilación de esos datos, antes del 1º de julio de 1963, de las publicaciones que ya se hayan editado;

- c) el envío a esos centros de las publicaciones que se editen con posterioridad, dentro de los dos meses de su edición o lo antes posible después de esa fecha.

II—II

Recordando y reafirmando la Recomendación I-VIII de la Primera Reunión Consultiva y expresando su convicción de que las reglas generales contenidas en esa Recomendación deberían ser escrupulosamente observadas.

Los Representantes recomiendan a sus Gobiernos que:

- a) reúnan e intercambien informaciones sobre las medidas que hayan adoptado para la protección de los recursos vivos en la Antártida;
- b) promuevan un mayor intercambio y evaluación de la información sobre el estado actual de los recursos vivos en la Antártida;
- c) se consulten con vistas al establecimiento, en forma adecuada y a la brevedad posible, de medidas efectivas acordadas internacionalmente, relativas a este tema;
- d) estas consultas tomen en cuenta las reglas anexas a la Recomendación I-VIII de la Primera Reunión Consultiva, las recomendaciones expresadas sobre este tema por el S.C.A.R., la propuesta sometida por la delegación del Reino Unido a la Segunda Reunión Consultiva en el documento P. 3 y los puntos de vista expresados por las Delegaciones durante el debate sobre este punto;
- e) en el curso de las reuniones que se celebren para preparar la Tercera Reunión Consultiva tomen a su cargo la tarea de formular, sobre la base de los principios arriba enunciados, un proyecto de medidas sobre esta materia a fin de someterlo a la aprobación de dicha Reunión Consultiva y para su recomendación a los Gobiernos.

II—III

Los Representantes, tomando en consideración la Recomendación I-XI de la Primera Reunión Consultiva relativa a radiocomunicaciones antárticas, recomiendan a sus Gobiernos que la proyectada reunión de especialistas en radiocomunicaciones antárticas se realice entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de 1963, en fecha y lugar a fijarse.

II—IV

De acuerdo con el Artículo VII párrafo 5 del Tratado Antártico, los representantes recomiendan a sus Gobiernos que deberían empeñarse en proporcionar rápida y amplia información sobre sus actividades antárticas, según la lista establecida en la Recomendación I-VI de la Primera Reunión Consultiva, y dentro del límite de tiempo estipulado en dicha Recomendación.

II—V

Los representantes recomiendan a sus Gobiernos que en vista de la Recomendación I—VII de la Primera Reunión Consultiva, relativa al cumplimiento de uno de los fines del Tratado Antártico, a saber, la creación de

las condiciones necesarias para la realización de las investigaciones científicas y en razón del próximo simposio de logística organizado por S.C.A.R.:

- a) se realice una reunión o simposio de expertos para pasar revista al estado actual del conocimiento que se posee sobre la organización de expediciones, el apoyo logístico y el transporte a fin de evaluar ese conocimiento;
- b) se consulten entre sí durante los preparativos para la próxima Reunión Consultiva sobre el lugar y la fecha convenientes para esa reunión o simposio, así como sobre su organización y temario.

II—VI

Los representantes recomiendan a sus Gobiernos que informen por vía diplomática, tan pronto sea posible, y en todo caso antes del 30 de junio de cada año, sobre cualesquiera ampliaciones, reducciones, o modificaciones que se hubieran producido en el desarrollo de las actividades previamente comunicadas de conformidad con el Artículo VII, párrafo 5 del Tratado Antártico y la Recomendación I-VI de la Primera Reunión Consultiva.

II—VII

Los representantes recomiendan a sus Gobiernos que, para facilitar el cumplimiento de los Artículos II y III del Tratado Antártico y de las Recomendaciones I-I y I-II de la Primera Reunión Consultiva tomen medidas apropiadas:

- a) para acelerar la ejecución de los procedimientos administrativos exigidos por sus leyes y reglamentaciones nacionales y por los convenios internacionales vigentes, relacionados con la entrada y salida de muestras, especímenes, registros, instrumentos científicos y otros materiales relativos a la investigación científica antártica;
- b) para dar el debido cuidado que requieran tales objetos en su transporte.

II—VIII

Los representantes recomiendan a sus Gobiernos que por todos los medios que consideren apropiados estimulen la cooperación internacional y el intercambio de personal científico, observaciones y resultados, en relación con sus respectivos programas nacionales de investigación científica antártica del Año Internacional del Sol Quietó (1964-65).

II—IX

Los representantes recomiendan a sus Gobiernos:

- a) que tomen las medidas apropiadas para examinar, tan pronto como sea posible, de acuerdo con sus disposiciones legales y constitucionales, las Recomendaciones adoptadas por cualquiera Reunión Consultiva y que adopten una decisión sobre ellas a la mayor brevedad posible, después que tales Recomendaciones les hayan sido oficialmente comu-

nicadas por el Gobierno que fue anfitrión de las respectivas Reuniones Consultivas;

- b) que, si no estuvieran en condiciones de prestar su pronta aprobación a una o más Recomendaciones de una Reunión Consultiva, den su aprobación a las restantes Recomendaciones, ya sea separada o conjuntamente, tan pronto como puedan hacerlo.

II—X

Los representantes recomiendan a sus Gobiernos la aceptación del ofrecimiento de la Delegación de Bélgica de realizar en Bruselas la Tercera Reunión Consultiva, de conformidad con el Artículo IX del Tratado Antártico.

Esta reunión se efectuará en la fecha que decidan de común acuerdo los gobiernos participantes.

11. Con respecto a la Recomendación II-X, la Delegación de Chile expresó la esperanza de que en un futuro próximo la Reunión Consultiva recomiende a los Gobiernos que las sesiones a que se refiere el Artículo IX del Tratado Antártico se celebren cada dos años, en la fecha que se estime más apropiada, sin perjuicio de que, si las circunstancias así lo aconsejan, se puedan adelantar esas fechas o proceder a sesiones extraordinarias.

12. El Informe Final de la Reunión se adoptó por unanimidad el 28 de julio de 1962; y los discursos de clausura fueron pronunciados por los Jefes de todas las Delegaciones o en nombre de ellos. A continuación se cerró la Reunión.

REGLAMENTO DE LA SEGUNDA REUNION CONSULTIVA DEL TRATADO ANTARTICO

El siguiente Reglamento fue adoptado el 10 de julio de 1961:

1. Las reuniones que se efectúen de acuerdo con el artículo IX del Tratado Antártico se llamarán Reuniones Consultivas del Tratado Antártico.

Representación

2. Cada Estado participante estará representado por una delegación, compuesta de un Representante y de tantos Representantes Alternos, Asesores y otras personas como cada Estado estime necesarios. Los nombres de éstos se comunicarán al gobierno anfitrión antes de la apertura de la Reunión.

3. El orden de precedencia de las delegaciones estará de acuerdo con el orden alfabético en el idioma del gobierno anfitrión.

Mesa

4. Un representante del gobierno anfitrión será Presidente Provisional de la Reunión y presidirá hasta que ésta elija un Presidente.

5. En la sesión inaugural se elegirá un Presidente. Los demás representantes actuarán como Vicepresidentes de la Reunión en orden de precedencia. El presidente presidirá, normalmente, todas las sesiones plenarias. Durante su ausencia de cualquier sesión, o parte de la misma, los Vicepresidentes presidirán en forma rotativa según el orden de precedencia establecido en el artículo 3, cada una de tales sesiones.

Secretaría

6. El Secretario será nombrado por la Reunión a propuesta del Presidente. El Secretario será responsable de proveer los servicios de Secretaría y de efectuar otras tareas, según lo requiera la Reunión.

Sesiones

7. La sesión plenaria de apertura será pública; las otras sesiones serán privadas, a no ser que la Reunión lo determine en otra forma.

Comisiones y grupos de trabajo

8. La Reunión, para facilitar su trabajo, podrá crear las comisiones que estime necesarias para el cumplimiento de sus funciones, definiendo sus respectivas atribuciones.

9. Las comisiones funcionarán de acuerdo con el Reglamento de la Reunión, salvo cuando éste sea inaplicable.

10. La Reunión o sus comisiones podrán crear grupos de trabajo.

Orden del debate y votación

11. Dos terceras partes de los representantes participantes en la Reunión constituirán quórum.

12. El Presidente ejercerá las atribuciones de su cargo, de conformidad con la práctica establecida; hará cumplir el Reglamento y mantendrá el orden debido. El Presidente en el ejercicio de sus funciones, permanece bajo la autoridad de la Reunión.

13. Ningún representante tendrá derecho a la palabra sin haber conseguido antes el permiso del Presidente. El Presidente concederá el uso de la palabra al orador en el orden en que lo hayan solicitado. El Presidente podrá llamar al orden al orador si sus observaciones no son pertinentes al tema que se debate.

14. Durante la discusión de cualquier asunto, un representante podrá suscitar una cuestión de orden y ésta deberá ser decidida inmediatamente por el Presidente, de acuerdo con el Reglamento. Un representante podrá apelar contra la decisión del Pre-

sidente. La apelación será sometida de inmediato a la votación, y la decisión del Presidente se mantendrá a menos que sea desechada por una mayoría de representantes presentes y votantes. El representante que suscite una cuestión de orden no podrá hacer uso de la palabra en cuanto al fondo de la cuestión que se discute.

15. La Reunión podrá limitar el tiempo que ha de asignarse a cada orador, y el número de veces que se le permitirá hablar sobre cualquier asunto. Cuando el debate sea limitado en esta forma y cuando el orador haya agotado el tiempo que se le ha asignado, el Presidente le llamará al orden inmediatamente.

16. Durante la discusión de cualquier asunto, un representante podrá solicitar el aplazamiento del debate sobre el tema en discusión. Además del proponente de la moción, dos representantes podrán hablar a favor y dos en contra de ella, después de lo cual la moción se llevará a votación inmediatamente. El Presidente podrá limitar el tiempo permitido a los oradores en virtud de este artículo.

17. Un representante podrá en cualquier momento solicitar la clausura del debate sobre el tema en discusión, ya sea o no que otro representante haya manifestado su deseo de hacer uso de la palabra. Solamente se concederá la palabra a dos oradores que se opongan a la clausura, después de lo cual la moción se someterá inmediatamente a votación. Si la Reunión se pronuncia a favor de la clausura, el Presidente declarará la clausura del debate. El Presidente podrá limitar el tiempo que ha de asignarse a los oradores bajo este artículo. (Este artículo no se aplicará a los debates de los comités.)

18. Durante la discusión de cualquier asunto, un representante podrá pedir que la sesión se suspenda o se levante. Tales mociones no se debatirán sino que se llevarán inmediatamente a votación. El Presidente podrá limitar el tiempo que se permitirá al orador que haya solicitado que la sesión se suspenda o se levante.

19. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14, gozarán de precedencia las mociones siguientes en el orden indicado, sobre cualesquiera otras propuestas o mociones presentadas a la Reunión:

- a) Para suspender la sesión.
- b) Para levantar la sesión.
- c) Para aplazar el debate del asunto que se discute.
- d) Para clausurar el debate del asunto que se discute.

20. Las decisiones de la Reunión y de sus Comisiones en todo asunto de procedimiento se adoptarán por una mayoría de los representantes que participen en la Reunión, los cuales dispondrán cada uno de un voto.

Idiomas

21. Los idiomas oficiales de la reunión serán: el español, el francés, el inglés y el ruso.

22. Cualquier representante podrá expresarse en otro idioma que no sea ninguno de los oficiales. Sin embargo, en estos casos el representante proporcionará la interpretación simultánea a uno de los idiomas oficiales.

Recomendaciones e Informe Final

23. Las recomendaciones formuladas por la Reunión serán aprobadas por todos los representantes que estén presentes y figurarán en el Informe Final.

24. El Informe Final contendrá asimismo un resumen de la Reunión. Será aprobado por una mayoría de los representantes presentes y será comunicado por el Secretario de la Reunión para la consideración de todos los Estados que tienen el derecho a participar en la Reunión.

Enmiendas

25. Este Reglamento podrá ser enmendado por una mayoría de dos terceras partes de los representantes participantes en la Reunión. Esta regla no se aplicará al artículo 23, el cual podrá enmendarse solamente por votación unánime de los representantes que participen en la Reunión.

**VOTO PRESENTADO POR EL SR. DELEGADO DE CHILE,
EMBAJADOR D. MARCIAL MORA**

Las Delegaciones concurrentes a la II^a Reunión Consultiva Antártica, hacen llegar al Gobierno de Argentina sus sinceros agradecimientos por la hospitalidad y las atenciones que les han dispensado en ocasión de esta Reunión, junto con sus calurosas felicitaciones por la forma muy eficiente en que fue organizada.

DISCURSO DE BIENVENIDA PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA DR. BONIFACIO DEL CARRIL, 18 DE JULIO DE 1962

Señor Presidente de la Segunda Reunión Consultiva del Tratado Antártico,

Excelentísimos Señores Delegados,

Señoras y Señores:

Como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina tengo el honor de dar la bienvenida a los Señores Delegados de todas las naciones que concurren a esta importante conferencia al tiempo que les auguro el mayor de los éxitos en las deliberaciones que habrán de iniciarse.

Tal como lo señala en su artículo IX estas reuniones tienen por finalidad tratar problemas de interés común para los signatarios del Tratado Antártico. En oportunidad de realizarse la Primera Reunión en Canberra las delegaciones llegaron a acuerdos unánimes sobre cuestiones tan importantes como lo son la logística, el intercambio de información sobre programas científicos, la ayuda mutua entre expediciones y otros temas vinculados con la esencia misma del Tratado. Hoy en Buenos Aires, continuando aquellas deliberaciones, habrán de considerarse especialmente los aspectos relacionados con la conservación y protección de la flora y de la fauna antárticas, preocupación fundamental para países que, como el nuestro, se encuentran tan próximos al Sexto Continente, así como otros importantes asuntos establecidos en el temario.

La oportunidad es verdaderamente propicia para continuar la tarea de reunir voluntades en beneficio de la ciencia y del mejor conocimiento y aprovechamiento de una región tan vasta, tan atrayente, y tan nueva, en este mundo que se rejuvenece así incesantemente, a medida que envejece.

Si el globo terráqueo se observa desde un punto extremo situado sobre el polo Sur, la Antártida puede verse como un territorio de tránsito que une a Chile y la Argentina con Australia y Nueva Zelandia, a través de mares que resultan limítrofes, como un nuevo punto central de futuras formas de civilización que habrán de alcanzar en los siglos venideros desarrollos insospechados. En poco tiempo más, el adelanto de la ciencia y de la técnica permitirá, sin duda, cubrir el trayecto en pocas horas. El desarrollo de la vida humana en el mundo, en su avance ininterrumpido, seguirá convirtiendo, como lo ha hecho hasta ahora, en realidades a muchos de los sueños que hasta hace poco parecían simplemente quiméricos. La Antártida nos une además con muchos otros pueblos, dignamente representados aquí, que ayer parecían geográficamente muy alejados de nosotros. El aire y el mar no solo son factores de acercamiento material entre las naciones, sino vínculos de unión para las creaciones inagotables del espíritu que asocian a los hombres en el campo puro de la especulación científica, nunca tan bellamente representada como en la blancura inmaculada de la Antártida.

Por su especial ubicación geográfica la Argentina ha dado siempre la mayor importancia a todo lo que atañe con el Continente Antártico, punto extremo de su territorio. Durante muchos años esforzados compatriotas nuestros trabajaron en las lejanas regiones del Sur recopilando datos y observaciones en las Islas Orcadas, en aquella verdadera escuela de sacrificio y de disciplina que fue el observatorio más austral de la tierra. Con este mismo espíritu de colaboración y de desinterés nuestro país está dispuesto a cooperar con las distinguidas delegaciones extranjeras que concurren a esta reunión a fin de asegurar el mejor éxito de las deliberaciones.

Repito, pues, mi palabra de bienvenida y de agradecimiento anticipado a los Señores Delegados por la fructífera tarea que sin duda habrán de cumplir y declaro inaugurada, en forma oficial esta Segunda Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL EMBAJADOR Dr. PABLO SANTOS MUÑOZ, PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA CONFERENCIA, 18 DE JULIO DE 1962

Señores Delegados:

Sean mis primeras palabras de agradecimiento para la Delegación que propició mi designación así como para los señores Delegados que apoyaron la propuesta.

La presente Reunión Consultiva, seguida en la serie de las previstas en el Tratado Antártico, se celebra en esta ciudad materializando la Recomendación I-XV aprobada en Canberra, a raíz del ofrecimiento formulado en aquella oportunidad por el Gobierno argentino. La inauguración en este día responde a una decisión adoptada por el Gobierno invitante después de consultas con los otros invitados. La fecha de clausura aún no ha sido determinada y se establecerá de acuerdo con lo resultados de nuestras deliberaciones, confiando en que, según el deseo expresado por varias delegaciones, podamos celebrar la sesión de clausura a fines de la próxima semana.

Propongo que la reunión de esta mañana se continúe hasta terminar las exposiciones generales de las Delegaciones asistentes y, a la tarde, nos reunamos para entrar a considerar los distintos puntos de la Agenda.

Señores, como Presidente de la Reunión Consultiva estoy a la completa disposición de la misma. Me será muy grato escuchar todas las sugerencias que quieran hacerme llegar los señores Delegados y me esforzaré en complacer sus deseos, tratando de que todo se haga dentro de una atmósfera de buena voluntad y mutua comprensión, como la que felizmente ha reinado siempre entre todos los vinculados por los problemas propios del Continente Antártico.

Señores, me es honroso, siguiendo lo expresado por el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, decirles: estáis en vuestra casa, disponed de ella.

DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL SEÑOR D. O. HAY, PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE AUSTRALIA, 18 DE JULIO DE 1962

El Gobierno de Australia aprecia en sumo grado el honor de haber sido invitado por vuestro Gobierno a la Segunda Reunión del Comité Consultivo del Antártico en vuestra ciudad capital. La larga historia de las exploraciones y actividades científicas realizadas por la Argentina en la Antártida, así como el valioso aporte de vuestros representantes a la redacción del Tratado del Antártico, contribuyen a que resulte tan apropiado el reunirnos aquí.

También estamos muy reconocidos a vuestro Gobierno por la excelencia de los preparativos y de los planes tendientes a asegurar la comodidad y el bienestar de las delegaciones, así como la eficiente conducción de nuestras actividades.

Mi delegación desea ofrecer, señor Presidente, nuestros mejores votos personales por vuestra elección para presidir esta importante reunión. Nos consideramos realmente muy afortunados de contar con tan distinguido representante de vuestro Gobierno para dirigir nuestras deliberaciones.

Desde el principio, mi Gobierno ha asignado gran importancia a los objetivos del Tratado del Antártico. Después de todo, Señor Presidente, la Antártida está geográficamente cerca de Australia como lo está de vuestro país. Nosotros también contamos con una notable historia de exitosas exploraciones en la Antártida y continuamos dedicando recursos considerables, tanto en términos monetarios como en personal especializado, para la realización de observaciones científicas en las cuatro estaciones permanentes que tenemos en esa región. Por lo tanto, no debe sorprendernos que las disposiciones del Tratado que se refieren a la cooperación científica internacional, así como a la desmilitarización y su desvinculación de las cuestiones relacionadas con reclamaciones territoriales, sean altamente valorados en Australia.

Consideramos a esta reunión como una oportunidad para tratar conjuntamente, como en realidad estamos obligados a hacerlo, asuntos de interés común relativos a la Antártida y, si fuera necesario, hacer recomendaciones a nuestros respectivos gobiernos a fin de llevar a la práctica eficazmente los propósitos de este Tratado. Ahora como en el pasado, mi gobierno apoya la idea de dar mayor énfasis a la consideración de medidas de fondo y de carácter práctico que contribuyan a aumentar el grado y calidad de la cooperación en la Antártida. Aunque dichas medidas resulten poco espectaculares, son, sin embargo, la base para el éxito de los objetivos del Tratado.

En esta etapa incipiente de la vida del Tratado, nos parece preferible concretarnos a esta clase de medidas, antes que a las cuestiones más amplias en las que posiblemente el desarrollo resulte más lento. Este es el enfoque general que mi delegación habrá de adoptar ante las propuestas que han de tratarse en esta reunión. Este es el motivo por el cual la delegación de Australia ha presentado a la consideración de esta reunión ciertos proyectos que esperamos habrán de mejorar la cooperación práctica en terrenos tales como las comunicaciones radiales, el intercambio de datos científicos y de informaciones, conforme al Artículo VII.

La primera reunión de este Comité en Canberra hace un año efectuó diversas recomendaciones útiles, y mi gobierno se siente sumamente complacido por el hecho de que éstas fueron posteriormente confirmadas por todos los gobiernos miembros. Prevedemos que en esta segunda reunión también habrá lugar para otras recomendaciones de la misma naturaleza práctica y positiva. Os aseguro, señor Presidente y señores delegados, que la delegación de Australia, bajo vuestra dirección, habrá de trabajar entusiastamente para este fin.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ALFRED VAN DER ESSEN, PRESIDENTE DE LA DELEGACION BELGA, 18 DE JULIO DE 1962

Señor Presidente, Señores Delegados:

Al comenzar la Segunda Conferencia Consultiva del Antártico, la delegación belga cumple con el deber de expresar al gobierno argentino su gratitud por la recepción de que ha sido objeto.

Esta reunión le resulta sumamente grata, pues permite recordar la benevolencia con que fuera recibida por la Argentina la primera expedición antártica belga, hace más de sesenta años. Cuando el buque "Bélgica" partió rumbo al sur, la Argentina fue su último punto de partida.

La acogida del gobierno argentino fue notable. Había invitado generosamente a la expedición belga a proveerse en el depósito de carbón de la Marina Argentina ubicado en la bahía de Lapataia, cerca de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego. Y es desde ese lugar de donde el "Bélgica" volvió a partir, en diciembre de 1897, hacia el Antártico, donde arribaría luego de una breve y última escala en San Juan del Salvamento, en la Isla de los Estados. Por lo tanto era pues justo recordar en esta oportunidad esa cooperación internacional ya tradicional, esa asistencia prestada en aquella oportunidad a la expedición belga, que fue la primera en invernar más allá del Círculo Polar Antártico y de la cual formaba parte, en calidad de teniente segundo, Roald Amundsen, el futuro conquistador del Polo Sur.

El gobierno belga se complace en comprobar el desarrollo del entendimiento entre las naciones interesadas en el Antártico. En Octubre de 1959, su representante en la conferencia de Washington, el Vizconde Obert de Thieusies, se había referido a las perspectivas halagüeñas ofrecidas por la unión de las potencias que conocían el Antártico, los problemas que se planteaban en el mismo y las dificultades que había que resolver. Agregó: "Aquellos que han tenido que vencer los mismos obstáculos están siempre dispuestos a comprenderse".

La esperanza y el optimismo expresados en esta frase no han sido desmentidos.

No sólo ha sido justificado por la feliz conclusión del Tratado del Antártico, sino también por los excelentes comienzos representados por la primera conferencia consultiva de Canberra. La delegación belga está convencida de que la reunión de Buenos Aires confirmará esos comienzos prometedores.

Naturalmente, es siempre posible mejorar lo que ya funciona bien. Uno puede preguntarse, tal vez un tanto paradójicamente, si la colaboración no ganaría más, por una parte, en reuniones consultivas más espaciadas, pero intercalando, por otra parte, contactos informales más numerosos entre estas reuniones. La experiencia demostrará qué es lo que puede ser mejorado.

Es por lo tanto con particular interés que Bélgica participará en esta reunión; este interés se ve fortalecido por su decisión de principio de volver a iniciar el año próximo sus actividades científicas en el Antártico y por su esperanza de reunir muy pronto, en su suelo, a los representantes de las Potencias signatarias del Tratado de Washington. Sólo me resta, señor Presidente, felicitarlo por su elección unánime, y asegurarle que la delegación belga se halla animada por los mejores propósitos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE CHILE, SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR D. MARCIAL MORA MIRANDA, 18 DE JULIO DE 1962

En la Primera Reunión Consultiva Antártica celebrada hace justamente un año en la hermosa y hospitalaria ciudad de Canberra, después de catorce días de sostenido trabajo sobrellevado con un espíritu de armonía, entendimiento y cooperación verdaderamente fraternales, fueron aprobadas por los representantes de las doce naciones firmantes del Tratado Antártico de Washington, el 1º de diciembre de 1959, puesto en vigencia el 23 de junio de 1961, dieciséis Recomendaciones destinadas a poner en marcha el referido Tratado.

Esas Recomendaciones, que merecieron la favorable acogida de todos los gobiernos concurrentes, en el curso del año transcurrido han justificado la prudencia, el cuidadoso análisis y el respeto por la letra y el espíritu del Tratado Antártico, con que fueron estudiadas, discutidas y redactadas. La mejor prueba de ello es el acuerdo perfecto en que han ido desenvolviéndose las actividades de todo orden que ha sido dable desarrollar en el Continente Helado, el constructivo empeño puesto por todos y cada uno, a la medida de sus capacidades, para incrementar sus afanes de investigación científica, procurar progreso en los intercambios de observaciones, informaciones y resultados de ellas, y alcanzar el máximo de ayuda y cooperación recíprocas.

Encomiables han sido, en el primer año de vigencia del Tratado Antártico, los avances hechos en la cooperación entre las diferentes bases establecidas en las vastas regiones comprendidas entre el Paralelo 60 y el Polo Sur y por mejorar en ellas sus condiciones de vida y de estudio y trabajo, utilizando los más modernos elementos de progreso. Quedarán como hechos que marcan un acontecer histórico, entre otros, la expedición aérea hecha por una poderosa nave soviética en vuelo directo desde Moscú a las importantes bases que la U.R.S.S. mantiene en un sector antártico, y el establecimiento por los Estados Unidos de Norte América, en su extensa base de MacMurdo, del primer reactor atómico destinado a proveer a sus numerosos habitantes de las ventajas de contar con fuerza eléctrica para sus necesidades habituales y para otros trabajos de mayor volumen.

Mi patria —Chile— se congratula a este respecto de haber tenido recientemente en sus dilatadas costas, que se extienden desde las vecindades del trópico de Capricornio hasta los mares de Bellingshausen y de Ross que bañan la parte occidental del sector Antártico de su dominio, la visita del barco científico norteamericano "Eltanin", destinado a realizar durante un período de diez años estudios oceanográficos, meteorológicos, biológicos y de todo orden relacionado con los mares antárticos, estudios que estarán a cargo de hombres de ciencia de doce prestigiosas Universidades del gran país del Norte, juntamente con la National Science Foundation y el Weather Bureau.

Esta valiosa iniciativa norteamericana ha dado oportunidad para poner en práctica, de acuerdo con el Tratado Antártico y las Recomendaciones de Canberra una efectiva colaboración bilateral entre Chile y Estados Unidos que facilitará mucho el éxito de las finalidades perseguidas.

Estamos, pues, avanzando al amparo de las disposiciones del Tratado Antártico y de las Recomendaciones de la Primera Reunión Consultiva de Canberra, con auspiciosos resultados, por los caminos de paz, de comprensión, de mancomunado trabajo de investigación científica y de tranquilo y recíproco respeto de las normas dictadas en resguardo de nuestros derechos de soberanía, todo lo cual habrá de procurarnos a todos nosotros y acaso a los demás pueblos de la Tierra un inusitado ejemplo de amplia y sincera fraternidad y quien sabe que maravillosos descubrimientos en el campo de las ciencias.

El señor Primer Ministro y Ministro de Relaciones de Australia, Excelentísimo señor R. G. Menzies en su discurso de apertura de la Primera Reunión Consultiva Antártica,

evocando los fructíferos resultados del Año Geofísico Internacional, pronunció estos profundos conceptos. "Fue un ejemplo notable de la cooperación científica internacional. Apenas me es necesario expresar hoy día que parece una contradicción de términos que se estima como meramente nacional cualquiera investigación científica. La ciencia es intrínsecamente una cuestión internacional. El conocimiento tiene que encontrar su propio camino alrededor del mundo, y conseguir entrada en las mentes científicas y no científicas de toda clase; y aquí en la Antártida, vamos a tener una cooperación creciente, siempre como resultado de esta asociación entre nosotros, en la investigación científica así como en la utilización de sus frutos para el beneficio de la raza humana en todas partes del mundo".

La profesía del Excelentísimo señor Menzies, se está realizando, como se están realizando los promisoros augurios y nobles deseos manifestados al término de aquella reunión de Canberra, por todos los señores Jefes de las Delegaciones que representaron en ella a los doce países antárticos.

Aprovechamos ahora, al reunirnos en la Segunda Reunión Consultiva Antártica en Buenos Aires, la lección que se desprende de los felices resultados que ya comienza a manifestarse en la adopción de las Recomendaciones acordadas en la Primera.

La experiencia recogida en el año recién transcurrido parece aconsejarnos perseverar en ser prudentes en nuestras iniciativas, cuidando de no tomar aquellas que pudieran provocar recelos o desaveniencias que no nos conducirán a nada realmente provechoso. Sigamos procediendo con la serenidad y el buen sentido que hemos puesto hasta ahora en la aplicación práctica del tratado. No nos adelantemos a recomendar soluciones para problemas que aún no se han presentado y que, si se presentaren, todavía es imposible saber el grado de importancia que revestirán. Mantengámonos inalterables en la custodia celosa de la letra y el espíritu del Tratado Antártico, tal como fue concebido y aprobado en Washington.

Mi Delegación piensa que más que afanarnos en discutir y acordar nuevas recomendaciones debiéramos darle particular preferencia al propósito de perfeccionar las que ya están siendo aplicadas; haciéndolas cada vez más simples, claras y expeditas.

Los excesos de cuidado suelen enfermar los organismos más sanos, no nos exponemos a abrumar la vida antártica, que bajo los sabios principios establecidos en el Tratado está dando señales de un vigoroso empuje en la investigación científica, la cooperación y la paz, con el peso de una reglamentación o de complicadas recomendaciones.

A este respecto, también Chile, se permite insinuar la conveniencia de estudiar si sería discreto espaciar de dos en dos años la celebración de estas reuniones consultivas antárticas. Las dieciséis recomendaciones aprobadas en Canberra que perfeccionaremos en esta segunda Reunión, más las nuevas recomendaciones que se aprobarán en Buenos Aires, constituirán material suficiente para intentar un fecundo trabajo en el futuro. Pero parece ser que un año solamente es plazo demasiado corto para recoger los frutos de la experiencia en que nos encontramos empeñados. Creemos que vale la pena meditarlo y resolverlo.

Señor Presidente: la Delegación Chilena se siente muy complacida de concurrir a la potente capital de esta gran nación hermana a prestar una vez más su leal y bien inspirada colaboración a los trabajos destinados a darle a la Antártida un soplo de vida afectiva y perdurable a los nobles principios de cooperación científica, eliminación de toda actividad bélica, proscripción de ensayos nucleares, intercambio y ayuda recíproca en todas las actividades de investigación y de progreso y dedicación permanente a la Paz.

La Delegación Chilena agradece con fraternal afecto y simpatía la gentil hospitalidad con que ha querido recibirnos ésta pródiga tierra argentina, le tributa al Excmo. señor Pablo Muñoz sus felicitaciones más cordiales por su merecida y honrosa designación como Presidente de esta Segunda Reunión Consultiva Antártica y le expresa la seguridad de que sabrá presidirla con talento y terminarla con pleno éxito.

DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR D. ROBERT McCLINTOCK, PRESI- DENTE DE LA DELEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 18 DE JULIO DE 1962

Señor Presidente: en primer lugar, deseo expresar el agradecimiento de la delegación de Estados Unidos al gobierno argentino por las elocuentes palabras de bienvenida pronunciadas por Su Excelencia, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Quisiera, además, felicitar al señor Presidente de la reunión por la elección de que ha sido objeto y felicitarnos, a la vez, a nosotros mismos, de tenerlo como Presidente y de tener una Secretaría tan eficiente, presidida con tanto acierto por nuestro Secretario General.

Esta, la ciudad más grande del hemisferio sur, es una ciudad muy apropiada para esta reunión. En el mapa que se encuentra sobre el sitio de la Presidencia se puede apreciar que los dos países latinoamericanos más próximos al continente antártico son las amigas repúblicas de Chile y Argentina.

El señor delegado belga recordó el viaje del buque "Bélgica" y el hecho de que zarpó para la Antártida desde la Argentina; el delegado chileno por su parte se ha referido al barco "Eltanin", nuestro nuevo buque de investigaciones oceanográficas, que partió de Valparaíso el 4 de julio, día de la Independencia de Estados Unidos. Es un navío de nuestra Marina de Guerra tripulado por civiles; aunque lleve el nombre de una estrella del polo norte está dedicado a investigaciones en el hemisferio sur y, particularmente, en el sector antártico.

No necesito insistir, señor Presidente, en el interés que tiene nuestro país en la región antártica desde los días del capitán Palmer hasta nuestra época.

Agradezco a nuestro colega chileno por su referencia a la colaboración chileno-estadounidense en la región que nos ocupa; sé que todas las demás delegaciones se dan cuenta de que nuestras empresas en esta parte del mundo son completamente desinteresadas y persiguen solamente interés científico y de cooperación internacional. Tanto es así que, desde nuestro punto de vista, el aspecto más promisorio de nuestro trabajo en la Antártida es el hecho de que estamos demostrando al mundo que los grandes países pueden reunirse, unidos por un tratado y un propósito comunes.

En enero de este año, en Washington, tuve el placer de estar a bordo del buque de investigaciones Antárticas, "Eltanin", el cual, como hemos indicado anteriormente, acaba de emprender su primer viaje de estudio. Una semana más tarde, en Cleveland, Ohio, tuve una entrevista con nuestros hombres de ciencia de la National Aeronautics and Space Administration, es decir, con los hombres que pusieron en órbita a los astronautas Glenn y Carpenter. Nuestra conversación versó sobre "la política internacional espacial".

En esta ocasión recordé a los científicos espaciales la fábula de Micromegas escrita por Voltaire, en la cual éste sugiere la posibilidad de que el hombre llegue a lograr la paz en este planeta, adoptando la disciplina que rige a las estrellas. Asimismo señalé a los científicos espaciales los progresos ya realizados en el campo de la armonía y de la cooperación internacionales en ocasión de las negociaciones del Tratado del Antártico y el establecimiento de un régimen internacional de cooperación pacífica en éste, el más austral de los continentes.

Por lo tanto, esperemos que este ejemplo de cooperación y armonía internacionales se extienda del sur al norte. Es posible que así como celebraremos el Año del Sol Quieto en 1964, podamos atrevernos a esperar la celebración, en años por venir, de una tierra quieta y pacífica.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL SEÑOR
EMBAJADOR D. BERNARD DUFURNIER, PRESIDENTE
DE LA DELEGACION FRANCESA, 18 DE JULIO DE 1962**

Señor Presidente,

Señores Delegados:

Permítanme expresarles, ante todo, lo honrado que me siento por haber sido designado por mi Gobierno, en razón de la reciente partida del Sr. du Chayla, para asumir en este país amigo la dirección de la delegación francesa a la 2ª Reunión Consultiva del Tratado del Antártico. Me siento profundamente emocionado por el honor que se me ha conferido con esta designación.

En cambio, lamento mucho que el señor George Laclavère, Presidente del Centro Nacional de Investigaciones Antárticas, que debía formar parte de esta Delegación, haya sido retenido a último momento por las obligaciones que le impone su participación en múltiples actividades internacionales. Estoy seguro de ser su intérprete al manifestarles lo mucho que lamenta no poder participar este año en nuestros trabajos.

De más está decir que mi Delegación se dedicará a esas tareas con todo el interés que merecen. La encontrarán dispuesta a participar con verdadero espíritu de cooperación en el esfuerzo común gracias al cual lograremos, según espero, hacer aún más eficaz este tratado cuyo valor y originalidad han sido reconocidos por todos los expertos en derecho internacional.

Pienso, sin embargo, que deberíamos tratar de evitar un doble escollo.

Ante todo, no deberíamos olvidar que el Tratado del Antártico recién inicia sus primeros pasos en la vida internacional. En vigor desde hace sólo poco más de un año, ha permitido intensificar una colaboración que, a mi criterio, no tiene precedentes en el mundo. Triunfo casi único, pero cuán frágil al mismo tiempo. Sería pues cometer un grave error tratar de activar demasiado rápidamente esta ventaja y aventurarnos en ciertas direcciones en las que correríamos el riesgo de caer en ciertos desacuerdos. Permitamos al tiempo y a la práctica realizar su obra y no seamos demasiado ambiciosos. Antes de pretender resolver los problemas más delicados que puedan presentarse aún en el Antártico para beneficio de nuestra colaboración en esta parte del mundo, tratemos ante todo de sacar toda la ventaja posible de lo que sabemos podemos realizar conjuntamente en forma útil.

Con este mismo espíritu, creo que deberíamos esforzarnos para que estas reuniones consultivas conserven su carácter de verdadero organismo de trabajo. Que sean ellas el instrumento que permita la aplicación del Tratado y nada más. En efecto, sería peligroso, a nuestro criterio, que tendiesen a convertirse en el lugar en donde podrían volverse a discutir los principios que han determinado nuestro acuerdo hace dos años y medio y que, además, al rebalsar el marco que se les había asignado en su origen, pudieran originar la proliferación de actividades administrativas. No permitamos que este Tratado se complique y que nuestras reuniones cobren un ritmo lento a causa de un exceso de formalismos que no conciden con la obra, esencialmente dinámica por su naturaleza, que nos hemos prometido llevar a cabo.

Muchos de entre ustedes recordarán que el año pasado, en Canberra, fue en el transcurso de reuniones informales donde pudieron encontrarse las soluciones adecuadas a las dificultades que nos salieron al paso durante la reunión plenaria. Creo que ésta es una lección que no deberíamos olvidar. Que el pragmatismo y una verdadera preocupación por las realizaciones prácticas sea nuestra regla. Procedamos con la economía de medios y la sobriedad que convienen a nuestros propósitos y no nos dejemos arrastrar a debates estériles.

Este es el deseo que formulo para esta reunión que, gracias a las hospitalidad tradicional de la República Argentina, comienza hoy bajo los mejores auspicios en esta grande y magnífica ciudad de Buenos Aires.

Que me sea permitido dirigir en esta ocasión a Su Excelencia el doctor Pablo Santos Muñoz mis más expresivas y sinceras felicitaciones por su elección a la presidencia de esta reunión.

PALABRAS DE SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR D. MASAO TSUDA, PRESIDENTE DE LA DELEGACION JAPONESA, 18 DE JULIO DE 1962

La Delegación japonesa, que me honro en presidir, expresa su profunda satisfacción por la oportunidad que se le brinda de participar en esta Segunda Reunión Consultiva del Tratado Antártico. En primer término, esta Delegación agradece los esfuerzos del Gobierno Argentino, que posibilitó esta reunión; así como las cálidas demostraciones de cordialidad con que ha recibido a cada una de las Delegaciones que la integran.

Todos y cada uno de los gobiernos interesados, han debido realizar importantes esfuerzos para llegar a conseguir que problema tan importante, como es el de la utilización pacífica de la zona antártica, sea el tema de un foro internacional. La interdependencia, que cada día une más estrechamente a los pueblos civilizados del orbe, obliga a una cooperación más activa para el logro de los fines que ningún pueblo podría alcanzar por sí solo. Esos fines, útiles para la humanidad, están siendo alcanzados en la zona antártica gracias a la cooperación de todos los gobiernos interesados.

Es motivo de legítimo orgullo para esta Delegación, señalar que el gobierno y pueblo japonés han participado activamente en el Año Geofísico Internacional, trabajando de común acuerdo con equipos científicos integrados por hombres y material de origen diverso, pero aunados todos por un afán común: el de la cooperación internacional para el uso pacífico y científico del territorio antártico. La base científica antártica, denominada "Showa", es claro exponente de esa unidad de esfuerzos y sacrificios en pro del bien común. Esta actividad, relacionada con el Año Geofísico Internacional, se realizaba con carácter temporario, y en este momento el Japón está preparándose para continuar sus tareas científicas en la Antártida con carácter permanente.

Las deliberaciones de esta Conferencia serán seguidas con especial atención por todos los países del mundo. Las naciones asiáticas, de las cuales el Japón es el único participante, están sumamente interesadas en las decisiones que aquí se logren. Nuestra Delegación mantendrá el principio, invariablemente sostenido desde la Conferencia celebrada en Washington para concertar el Tratado Antártico, de la más amplia y positiva cooperación internacional.

En esta reunión, sin embargo, estimamos que sólo deberán tratarse temas que hagan a la orientación general de los asuntos antárticos, para lo cual está perfectamente capacitada esta Conferencia. Los asuntos técnicos, que naturalmente habrán de tratarse entre los especialistas de cada materia, deberían —a juicio de esta Delegación— ser objeto de estudio en reuniones futuras, a las que se llegaría después de haber analizado y recopilado antecedentes y detalles relacionados con la cuestión a tratarse. Esas reuniones no serán entonces Conferencias Diplomáticas, como la que realizamos en este momento, sino verdaderas Conferencias Técnicas.

El ambiente de amistad y comprensión que aquí se respira, nos permite asegurar que esta reunión será fructífera y que marcará un nuevo jalón en el marco de la cooperación internacional, esta vez en el campo científico que aspira a lograr la utilización pacífica del territorio antártico para el bien de la humanidad. Muchas gracias.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL SEÑOR
EMBAJADOR D. AUGUST FLEISCHER, PRESIDENTE DE
LA DELEGACION DE NORUEGA, 18 DE JULIO DE 1962**

Noruega se ha visto precisada últimamente a concentrar sus esfuerzos en el Artico y, por el momento, no habrá expediciones noruegas a la Antártida.

He tenido que expresar también durante las reuniones preliminares que julio sería un mes muy difícil para Noruega en lo que respecta a la participación de sus expertos, ya que ellos se encontrarían en plena tarea en el Artico, y lamento decir que no pudieron asistir.

Las instrucciones específicas de mi Gobierno no llegarán antes de esta noche y, por consiguiente, me remitiré más adelante a determinadas cuestiones de la agenda.

Dada nuestra tradición de exploradores, cazadores y científicos en relación con la Antártida, vemos esta conferencia con el mayor interés, y me complazco en presentar, en nombre de mi Gobierno, los mejores deseos de que esta reunión que se celebra aquí en Buenos Aires, Capital de la gran República Argentina, tenga pleno éxito y provechosos resultados.

DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL SEÑOR R. G. LAKING, PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE NUEVA ZELANDIA, 18 DE JULIO DE 1962

Señor Presidente: Deseo ofreceros los buenos deseos y las felicitaciones de mi delegación por vuestra elección como Presidente. Tenemos la seguridad de que habréis de desempeñar dignamente vuestro cometido, y a entera satisfacción de vuestros colegas. Mis colegas y yo deseamos también expresar nuestro agradecimiento por la cordial bienvenida tributada a los delegados esta mañana por S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Mi Gobierno ve con sumo agrado la acción del Gobierno Argentino en relación con la organización de esta Conferencia y quisiera felicitarlo por los excelentes preparativos realizados en nuestro provecho —con la cooperación de las autoridades de esta gran ciudad de Buenos Aires. Esperamos que esta Segunda Reunión Consultiva de las potencias del Tratado del Antártico tendrá pleno éxito.

Nueva Zelandia está situada tan al Sud como cualquiera de las naciones antárticas fuera de Chile y Argentina; pero aún para nosotros el continente Antártico es un lugar remoto e inaccesible. 2.500 millas de tormentoso océano austral nos separan de los hielos del estrecho de McMurdo. Por su geografía este continente es inhóspito y hostil para el hombre. Para mantener las expediciones y dirigir las investigaciones científicas se requieren esfuerzos considerables y el aprovechamiento total de los recursos de la sociedad moderna. Sin embargo, las dificultades físicas sólo han logrado fomentar, en lugar de disminuir, el interés por la Antártida. Exploradores de muchos países han contribuido para que la Antártida fuera mejor conocida por el mundo. En Nueva Zelandia, los relatos de las primeras y heroicas expediciones forman ya parte de nuestra historia y de nuestra experiencia. Nueva Zelandia contribuyó en diversas formas a esos trabajos y, en años más recientes, cuando las solitarias sendas de los pioneros de la Antártida vieron incorporarse a ellas a un nuevo tipo de explorador —los hombres de ciencia y los técnicos apoyados por los marinos y aviadores que han ampliado la esfera de la empresa antártica construyendo una red de Estaciones Antárticas— los neozelandeses han tenido nuevamente la fortuna de haber podido desempeñar un papel entusiasta y significativo.

Es un hecho reconocido por mi Gobierno, así como por los Gobiernos de las otras potencias del Tratado cuyos representantes se hallan aquí reunidos, que la Antártida es una región de extraordinario interés, no tanto a causa de las expediciones en sí, sino por el entendimiento científico que puede lograrse a través de los experimentos y actividades particulares a las condiciones de la Antártida —conocimientos que prometen ser de la mayor utilidad práctica.

La Antártida es una masa continental con una superficie de 6.000.000 de millas cuadradas —dos veces la de los Estados Unidos; sus mares son ricos en vida animal; es una zona de importancia primordial en el panorama meteorológico general; proporciona posibilidades extraordinarias para la investigación científica en una gran diversidad de materias, así como para importantes estudios técnicos respecto a los problemas de comunicaciones y transportes. Pero además de todo ésto, la Antártida ha promovido la directa y provechosa cooperación entre las naciones interesadas.

Resultó del todo lógico que el principal ataque a los problemas físicos mundiales que tuvo lugar durante el Año Geofísico Internacional se dirigiera hacia la consideración de los problemas específicos de la Antártida. Pero no era de preverse que los hombres de todas las naciones que actuaban en la Antártida y en otros lugares habrían de aceptar tan fácilmente la práctica de celebrar consultas, colaborar, y compartir informaciones. Sin embargo, así lo hicieron; y fue este espíritu de colaboración el que hizo abrigar esperanzas de alcanzar un acuerdo más amplio entre las naciones que poseen intereses efectivos en la Antártida.

Para Nueva Zelandia, el Tratado que en su oportunidad fue firmado y ratificado por las doce potencias activamente interesadas en la Antártida, representa un progreso considerable y grato. Dejó de lado las causas potenciales de conflicto en la Antártida,

promovió la cooperación esclarecedora en ausencia de actividades militares, y creó las condiciones necesarias para permitir el libre acceso a las informaciones científicas, a la par que establecía un sistema de inspección y prohibición de las explosiones nucleares y eliminación de residuos radioactivos.

Nueva Zelanda, como nación austral con antecedentes de pronunciado interés y actividades en la Antártida, ha recibido, por lo tanto, de buen grado el establecimiento del Tratado del Antártico y se interesa vivamente por que continúe en vigencia con todo éxito. Mi Gobierno espera que pueda encontrarse la oportunidad de estudiar los demás problemas que deben resolverse a fin de que los objetivos del Tratado logren plena realización. Deseo manifestar que las observaciones de las delegaciones de Chile y de Francia acerca de la inconveniencia de complicar una situación que hasta el momento ha resultado relativamente fácil encuentra calurosa acogida por parte de mi delegación. Mi Gobierno entiende que, a esta altura se facilitarían considerablemente el logro de los objetivos del Tratado, si se estableciera la costumbre de celebrar consultas conjuntas entre las potencias Antárticas. El establecimiento de iguales oportunidades para un debate general sobre los problemas antárticos sería un paso importante en la debida dirección. Por lo tanto, mi Gobierno espera con interés las deliberaciones sobre esta cuestión y mi delegación presentará un proyecto de resolución en la esperanza de que esta Conferencia pueda recomendar medios que promoverán mayores oportunidades para celebrar consultas al nivel diplomático entre las potencias de la Antártida.

La Antártida ha provocado durante generaciones el esfuerzo más entusiasta de los hombres. Nueva Zelanda cree que las potencias del Tratado del Antártico lograrán consolidar el acuerdo representado por este Tratado y que, al hacerlo, contribuirán a demostrar que el espíritu de la Antártida puede transferirse a otros campos de mayor controversia de la actividad internacional.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL SEÑOR
EMBAJADOR SIR GEORGE MIDDLETON, K. C. M. G.,
PRESIDENTE DE LA DELEGACION DEL REINO UNIDO,
18 DE JULIO DE 1962**

Desearía limitar mis observaciones a expresar muy brevemente solo dos cosas. Primero, mi Gobierno atribuye mucha importancia a estas Reuniones Consultivas. No sólo cumplen ellas las obligaciones que nos impone el Artículo IX del Tratado Antártico, sino que proporcionan también a los científicos, diplomáticos y administradores de los países interesados en los problemas antárticos una magnífica oportunidad de conocerse y poder examinar sus problemas de manera responsable y con un espíritu de comprensión mutua. Creo que en Canberra estuvimos de acuerdo, en general, en que fue provechoso para todos nosotros el habernos conocido y saber cuáles fueron nuestros respectivos puntos de vista en la Primera Reunión Consultiva. Estoy convencido de que esta Segunda Reunión Consultiva será igualmente útil y mi delegación desea prestar su mejor colaboración en los esfuerzos por lograr fructíferos resultados.

En segundo lugar, mi Gobierno está encantado de que esta Segunda Reunión Consultiva se celebre en Buenos Aires. Es notable la contribución de la Argentina a las tareas de exploración e investigación científica en la Antártida. Cabría mencionar, de paso, la reciente hazaña de las dos aeronaves que aterrizaron en el Polo Sur. Las actividades de mi país en la Antártida son muy conocidas. Sé que todos estamos de acuerdo en que es particularmente conveniente que nos reunamos aquí hoy y deseo agregar mi agradecimiento al Gobierno argentino por su hospitalidad y por todo lo que ha hecho para organizar esta reunión. En particular, deseo felicitar a las autoridades por la forma eficiente y agradable en que se llevaron a cabo las reuniones preliminares en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Delegación del Reino Unido está muy complacida de encontrarse en Buenos Aires dados los vínculos que por tantos años han unido a los pueblos de nuestros dos países. Las pruebas de estas amistosas relaciones pueden encontrarse en muchos terrenos; pero en esta ocasión desearía mencionar, en particular, el reciente aumento de la colaboración entre los científicos argentinos y británicos.

Por último, permítaseme agregar mis felicitaciones a Vd., Señor Presidente, por haber sido elegido para presidir nuestras reuniones. Bajo su dirección estoy seguro que podremos afrontar con plena confianza la extensa agenda sometida a nuestra consideración.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL SEÑOR
EMBAJADOR D. JOHAN CHRISTIAAN HOLM MAREE,
PRESIDENTE DE LA DELEGACION SUDAFRICANA, 18
DE JULIO DE 1962**

En nombre del Gobierno sudafricano, deseo agradecer al Gobierno argentino por haber convocado esta Segunda Reunión Consultiva del Tratado Antártico en la hermosa ciudad de Buenos Aires. Es motivo de particular satisfacción para nosotros que las dos primeras reuniones se hayan realizado en el Hemisferio Austral.

En efecto, si bien los enigmas aún no descifrados de la Antártida son de interés para todo el mundo de la ciencia, revisten la mayor importancia práctica para las regiones limítrofes de la Antártida. Nosotros los sudafricanos, que vivimos en el extremo austral del continente africano, hemos considerado durante mucho tiempo a la Antártida como factor importante en las grandes tormentas que producen cambios repentinos y profundos en las condiciones meteorológicas de nuestro país. El Cabo de las Tormentas hace mucho tiempo que fue rebautizado con el nombre de Cabo de Buena Esperanza, y nosotros contemplamos con renovada esperanza la adquisición de conocimientos sobre los océanos australes y el gran continente de la Antártida mediante la amistosa cooperación de doce naciones en virtud del Tratado Antártico.

El interés primordial de Sud Africa en la Antártida se ha dirigido siempre a las cuestiones meteorológicas, pero en los últimos años hemos podido mantener una estación y ampliar nuestros estudios para ocuparnos también de los fenómenos pasajeros relacionados con la ionosfera, los rayos cósmicos, el geomagnetismo y la aurora. Estas cuestiones merecerán especial consideración durante el período del Año Internacional del Sol Quietado, lo que permitirá ampliar las observaciones sobre el Continente Africano como parte de un programa internacional.

Estos programas internacionales se han convertido en una de las características de las actividades científicas contemporáneas y se acepta, en general, que deben ser confeccionados por hombres de ciencia reunidos como individuos y no como representantes de Gobiernos. El mecanismo que rige dichas reuniones y el intercambio de información científica lo proporcionan el Consejo Internacional de Uniones Científicas y sus organismos especializados, tales como el Comité Científico de Investigaciones Antárticas. Sin embargo, muchos de los aspectos del programa son cumplidos por los gobiernos y no debe olvidarse que en la Antártida hay amplio campo para la cooperación entre los gobiernos en apoyo de programas científicos coordinados. El Tratado Antártico proporciona la estructura para coordinar dicha cooperación y es de esperar que esta reunión abrirá el camino para examinar nuevamente estas posibilidades.

No solamente existe campo para la cooperación científica en la Antártida. También lo hay para la cooperación en materia política. Existen muchos elementos políticos en el Tratado Antártico; sin embargo, ninguno de ellos plantea un verdadero problema en el contexto de las relaciones internacionales actuales. Es ésta una situación única y que podría fácilmente aprovecharse con ventaja para todos los que actúan en la zona de la Antártida. Reina ya un excelente espíritu de colaboración entre las potencias del Tratado. Debería ser uno de los principales objetivos de todos los gobiernos aquí representados el mantener, o más bien fomentar, este espíritu de cooperación. Las bases están echadas; ahora debemos construir sobre ellas.

Sud Africa ha tenido ya experiencia directa de este espíritu de cooperación. Nuestro buque de investigaciones antárticas, el RSZ, se encontró bloqueado por el hielo en la región antártica a comienzos de este año. Nuestros pedidos de ayuda a los gobiernos que tenían rompehielos en la zona obtuvieron respuesta inmediata. Con grandes inconvenientes y considerables gastos, el Gobierno de los Estados Unidos envió dos rompehielos para liberar a nuestro buque. El Gobierno de Sud Africa ofreció reembolsar los gastos incurridos en dicha operación. Tengo autorización del delegado de los Estados Unidos para leer a Vds. un extracto de la respuesta de los Estados Unidos a este ofrecimiento, que describe admirablemente el excepcional espíritu de cooperación al que ya me he referido:

“La Marina de los Estados Unidos comprende que el desarrollo favorable de sus propias operaciones a menudo depende de la ayuda que recibe de otros países.

El Gobierno de los Estados Unidos tiene la certeza de que el Gobierno de Sud Africa comparte este criterio de que la magnífica tradición de la cooperación internacional es esencial para el éxito mutuo de las operaciones en la Antártida”.

Tengo el convencimiento de que nadie querrá discutir la validez de este punto de vista. Por su parte, Sud Africa no ha dudado en colocar sus modestos recursos a disposición de las otras potencias del Tratado del Antártico. Los buques antárticos soviéticos y japoneses, así como los de otras potencias, a menudo hacen uso del puerto de la Ciudad del Cabo y de las instalaciones allí existentes para la calibración de instrumentos. Nos complacemos en brindar estos servicios.

Estos son algunos de los aspectos positivos de nuestras actividades y operaciones en el Antártico. Creo que aún podríamos hacer mucho más para fomentar el interés e intensificar nuestras investigaciones. En mi opinión, sería factible obtener mayores beneficios de los elementos ya disponibles y de los trabajos preparatorios cumplidos por la Primera Reunión Consultiva en el contexto de las relaciones de cooperación de nuestros países entre sí y con organizaciones internacionales como la S.C.A.R. Sin embargo, según nuestro criterio, nos hallamos seriamente impedidos en la persecución de este objetivo por la falta de un mecanismo permanente para coordinar nuestras actividades y proveer el necesario estímulo para lograr un esfuerzo aún mayor por parte de todos nosotros. La Delegación Sud Africana someterá algunas sugerencias a esta Reunión Consultiva, con el propósito de llenar este vacío.

Señor Presidente: desearía manifestar nuestra satisfacción de encontrarnos aquí en Buenos Aires con nuestros colegas argentinos como Convocatrios de esta Reunión; al propio tiempo, mi Delegación adhiere a las felicitaciones que le han sido formuladas a usted con motivo de su elección como Presidente de esta Conferencia.

DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR D. N. B. ALEXEEV, PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE LA U. R. S. S., 18 DE JULIO DE 1962

En primer término quisiera destacar los esfuerzos del Gobierno argentino en la organización de la Segunda Reunión Consultiva del Tratado Antártico y expresar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Bonifacio del Carril, nuestro reconocimiento por sus palabras de bienvenida aquí pronunciadas.

Quisiera, asimismo, felicitar al Embajador Sr. Santos Muñoz en ocasión de su elección unánime para el cargo de Presidente de la presente Conferencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar en nombre de la delegación soviética a los representantes de los países aquí congregados en la Segunda Reunión Consultiva de la Antártida.

Tenemos ante nosotros la tarea importante de considerar y elaborar recomendaciones concordantes, tendientes a la realización práctica de los principios y finalidades del Tratado Antártico, esto es: utilización de la Antártida con fines exclusivamente pacíficos, libertad de las investigaciones científicas en esa región, y colaboración científica internacional en las investigaciones antárticas.

Estas finalidades y principios del Tratado Antártico responden a un problema fundamental de la humanidad en estos días: mantener y consolidar la paz entre todos los países. Como lo señalara el Presidente del Consejo de Ministros de la U.R.S.S., N. S. Kruschev, el Tratado Antártico "que contempla la utilización de la Antártida sólo con fines pacíficos, puede servir como un buen ejemplo del arreglo de las cuestiones internacionales en interés de la paz mundial".*

Las disposiciones del Tratado Antártico abrieron, asimismo, amplias perspectivas para el desarrollo de la colaboración internacional en la investigación científica de la Antártida.

La Antártida en sí es, hasta este momento, una "mancha blanca" de nuestro planeta. En un siglo, en que la humanidad penetró en el cosmos y abordó su estudio activo, nosotros, los habitantes del planeta Tierra, no debemos escatimar esfuerzo para borrar cuanto antes los últimos blancos de nuestros mapas.

Cuanto más rápida y ampliamente nuestros científicos estudien la Antártida en todos sus aspectos, tanto más rápida y ampliamente se aprovecharán las fuerzas de la naturaleza en bien de la humanidad.

Este problema —el problema del descubrimiento de los misterios de la Tierra— puede resolverse rápidamente sólo bajo la condición de que los científicos de muchos países, y en particular de los países participantes en el Tratado, aúnen sus esfuerzos en forma más estrecha aún.

El esfuerzo abnegado de los investigadores de los distintos países en la Antártida ya produjo un valioso material científico, que constituye un patrimonio de los hombres de ciencia de todos los países. Los hombres de ciencia de la Unión Soviética, continuando las tradiciones de los grandes investigadores de Rusia y de los demás países, participan activamente en la investigación de la Antártida, llevando a cabo allí una gran labor científica. Realizaron investigaciones en las regiones más inaccesibles de la Antártida —sus regiones más interiores— de las cuales la humanidad, hasta poco tiempo atrás, tenía una imagen sumamente confusa. Los hombres de ciencia soviéticos trabajan en condiciones naturales extraordinariamente difíciles. Es sabido, por ejemplo, que la temperatura del aire en la estación "Vostok" llegó a menos 88,3 grados centígrados.

* Telegrama de Año Nuevo de N. S. Kruschev a los participantes de las expediciones antárticas de 12 países, Moscú, 31 de diciembre de 1959.

En el período transcurrido desde la entrada en vigor del Tratado Antártico, los hombres de ciencia que trabajaban en esa región del globo realizaron una serie de investigaciones científicas importantes que constituyen una contribución apreciable a la ciencia mundial. La cooperación amplia y en los más diversos aspectos entre las expediciones científicas de la Antártida nos indica que en esta región, la más fría de la Tierra, se establecieron cálidas relaciones entre investigadores de los diversos países.

En la Primera Reunión Consultiva del Tratado Antártico se analizaron los problemas atinentes a los diversos aspectos de la actividad práctica de los países en la Antártida en forma minuciosa y bajo distintos enfoques. Todos los participantes en la Primera Reunión Consultiva aprobaron por unanimidad las recomendaciones tendientes a asegurar las actividades de las expediciones de los diversos países en la Antártida, como así también, a consolidar entre ellos una estrecha colaboración internacional. Estas recomendaciones, de vigencia reciente, servirán como buen fundamento práctico para afianzar también el desarrollo ulterior de las formas concretas de colaboración entre los diversos países en la Antártida.

La nota característica de la Primera Reunión Consultiva fue la existencia de una evidente buena voluntad, de un espíritu de comprensión mutua y de un deseo firme de todos los participantes de lograr soluciones acordes en todos los aspectos de la actividad de los países y de sus expediciones científicas en la Antártida. El temario de la reunión actual indica que nos espera la tarea de adoptar las medidas subsiguientes para asegurar la aplicación práctica de las disposiciones del Tratado, relativas a la utilización de la Antártida, al intercambio, con este fin, de información y actividades entre las estaciones y las expediciones, como así también, las tendientes a la colaboración internacional de los diversos países en la Antártida y, en particular, en la oportunidad del próximo Año Internacional del Sol Quieto.

Somos de opinión que corresponde adoptar previsiones para brindar la máxima colaboración a los hombres de ciencia en el intercambio del material científico relativo a la Antártida, de enorme importancia tanto para el estudio de este continente glacial del globo terrestre, como para la solución de numerosos problemas científicos en el plano mundial.

La delegación soviética espera que en la presente reunión se tomarán asimismo medidas que coadyuven a la más pronta vigencia de las recomendaciones de los participantes en las reuniones consultivas del Tratado Antártico, llamadas a contribuir a dar vida a los objetivos y principios del Tratado Antártico.

La delegación soviética expresa asimismo su esperanza en el sentido de que la presente reunión se desarrollará tal como la Primera Reunión Consultiva sobre la Antártida, con un espíritu de efectiva colaboración y comprensión mutua. Por su parte, la delegación soviética no escatimará esfuerzo alguno para que esta colaboración constructiva continúe en la Reunión inaugurada hoy y contribuirá en un todo al éxito del trabajo de la Reunión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR SU EXCELENCIA DR.
ROBERTO E. GUYER, VICEPRESIDENTE DE LA DELE-
GACION ARGENTINA, 18 DE JULIO DE 1962**

Desearía, ante todo, agradecer las cordiales manifestaciones que se han formulado hacia mi país con motivo de ser la sede de esta Segunda Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

Aún está fresco en nuestra memoria el recuerdo de la generosa y cordial hospitalidad que disfrutamos en Canberra. Aspira mi Gobierno poder continuar aquí, en Buenos Aires, con el precedente allí fijado.

Con respecto a la posición argentina, la misma ha sido fijada ya por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en su discurso inaugural, por lo que no he de insistir sobre ella. Quisiera reiterar, sin embargo, la particular satisfacción que experimenta la República Argentina, país del Hemisferio Sur, de que su capital haya sido escogida como centro de las deliberaciones antárticas.

Desde los albores del siglo mi país señaló su constante preocupación por la Antártida concretada con su permanencia ininterrumpida en ella y jalonada últimamente por el vuelo llevado a cabo por una escuadrilla argentina desde esta misma capital hasta el Polo Sur.

Así, de esta manera, mi país continúa en toda la extensión de la Antártida Argentina sus tradicionales actividades en pro de un mejor conocimiento de la región.

LISTA FINAL DE PARTICIPANTES AUTORIDADES DE LA REUNION

Presidente: S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Pablo Santos Muñoz.

Secretario general: Señor Secretario de Embajada D. Ernesto de La Guardia.

Secretario adjunto: Señor Secretario de Embajada D. Antonio Pini.

Argentina

Presidente: S.E. Doctor Pablo Santos Muñoz. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires; *Vicepresidente* y *Delegado Titular:* S.E. Doctor Roberto E. Guyer. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires; *Delegado Suplente:* Señor Mario E. Izaguirre. Secretario de Embajada. Jefe División Antártida. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires; *Asesor Técnico:* Señor Contraalmirante Rodolfo M. N. Panzarini. Director del Instituto Antártico Argentino, Buenos Aires; *Asesor Técnico:* Señor Comodoro Leo M. Lichtschein. Secretaría de Aeronáutica, Buenos Aires; *Asesor Técnico:* Señor Teniente Coronel Jorge E. Leal. Jefe Sección Antártida. Secretaría de Guerra, Buenos Aires; *Asesor Técnico:* Señor Capitán de Corbeta (R.A.) Carlos Ledesma. Secretaría de Marina, Buenos Aires; *Secretario General:* Doctor Jorge H. Mauhourat. Agregado de Embajada. División Antártida. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires.

Australia

Presidente: S.E. Señor D. O. Hay. Alto Comisionado de Australia en Canadá. Ottawa; *Delegado:* Señor P. G. Law. Director División Antártica, Departamento de Asuntos Exteriores, Canberra; *Delegado:* S.S. Consejero H. W. Bullock. Encargado de Negocios a.i. de Australia en la Argentina, Buenos Aires; *Delegado:* Señor R. N. Birch. Primer Secretario. Departamento de Asuntos Exteriores, Canberra; *Secretario:* Señor M. J. Dan. 3^{er}. Secretario de la Embajada de Australia en la Argentina, Buenos Aires; Profesor K. E. Bullen. Representante de la Academia de Ciencias de Australia, Canberra.

Bélgica

Presidente: Señor Alfred van der Essen. Director en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Bruselas; *Asesor:* S.S. Ernest Vanderlinden. Consejero de Embajada. Embajada de Bélgica en la Argentina. Buenos Aires; *Asesor:* Señor Roger Prues. Secretario de Embajada. Embajada de Bélgica en la Argentina, Buenos Aires.

Chile

Presidente: S.E. Señor Marcial Mora. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago; *Delegado:* S.E. señor Sergio Gutiérrez Olivos. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en la Argentina, Buenos Aires; *Delegado:* S.E. señor Enrique Gajardo. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago; *Delegado Alterno:* Señor Oscar Pinochet. Jefe de la Sección Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago; *Asesor:* Señor Coronel Eleodoro Calderón. Agregado Aeronáutico. Embajada de Chile en la Argentina, Buenos Aires; *Asesor:* Señor Capitán de Navío Augusto Geiger. Agregado Naval. Embajada de Chile en la Argentina, Buenos Aires; *Asesor:* Señor Coronel Alfredo Carvajal. Agregado Militar. Embajada de Chile en la Argentina, Buenos Aires; *Asesor:* Señor Germán Carrasco. Secretario de Embajada. Embajada de Chile en la Argentina, Buenos Aires; *Secretaria General:* Señorita Lucía Ramírez. Secretaria de Embajada. Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago.

Estados Unidos de América

Presidente: S.E. Señor Robert McClintock. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Estados Unidos en la Argentina, Buenos Aires; *Delegado Suplente:* Señor George H. Owen. Ayudante Especial para la Antártida. Oficina de Asuntos de Organización Internacional. Departamento de Estado, Washington; *Asesor:* Doctor Thomas O. Jones. Jefe de la Oficina de Programas Antárticos. National Science Foundation, Washington; *Asesor:* S.S. John F. Fitzgerald. Consejero de Embajada en Asuntos Políticos. Embajada de Estados Unidos en la Argentina, Buenos Aires; *Asesor:* Señor Price Lewis Jr.